

INFOLEJ
2893-LXIII

45651
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
RECIBIDO
25 AGO 2023
OFICIALIA DE PARTES
HORA 12:50



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA342-2023

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 24, celebrada el día miércoles 23 de agosto de 2023, en el Punto No. 10 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

28920

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que presenta y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, Dictamen de Decreto número 29229/LXIII/23 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco. Motiva: L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
25 AGO 2023
HORA 12:50

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO			A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento en Pleno emite aprobación de **DICTAMEN DE DECRETO 29229/LXIII/23 QUE RESUELVE INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

SEGUNDO.- Se instruye a Secretaría General para que se realice, certifique y remita copia del acta de la sesión de ayuntamiento por escrito y vía electrónica al Congreso del Estado de Jalisco, donde se expresa por parte del Ayuntamiento en

Pleno de Tuxpan, Jalisco, el voto de aprobación del **DICTAMEN DE DECRETO 29229/LXIII/23 QUE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO**, para que pueda ser realizado el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundar la declaratoria a que se refiere los preceptos constitucionales y estar en condiciones de que se certifique lo conducente por parte del Congreso del Estado de Jalisco.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 23 de agosto del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv